

Trámite de Pago

GlobalSemestres

Amparo Educativo

La compañía gira directamente a la Institución Nacional de Educación Superior autorizada por la entidad competente, el valor de la matrícula ordinaria, para lo cual se requiere remitir a la compañía con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación a la primera fecha de vencimiento detallada en la orden de matrícula, los siguientes documentos:

1. Orden de matrícula expedido por la Institución Nacional de Educación Superior autorizada por la entidad competente.
2. Copia del documento de identidad del beneficiario (únicamente para el uso del primer beneficio)
3. Consignación de cargos adicionales: algunas universidades en la orden de matrícula incluyen rubros como carné, seguro médico, aportes pro cultura etc., que de acuerdo con las condiciones generales del contrato de seguros, no están cubiertos y deben ser asumidos por el Tomador. Si es el caso, dicha consignación debe efectuarse a la cuenta informada por la compañía

Sujeto a que el beneficiario:

- a. Haya alcanzado la fecha de maduración determinada por el Tomador al momento de adquirir el seguro.
- b. Haya sido admitido en la Institución Nacional de Educación Superior autorizada por la entidad competente.

Amparo de Vida

Para tramitar el pago del seguro de vida incluido con este producto, remítase a la información contenida en el producto de vida Global Vida Grupo